



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de mayo de 1996
No. 104

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

CONVENIO para realizar una obra consistente en la Repavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle: Planta La Galera, Colonia Electra, mediante el sistema de aportaciones de mejoras, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y por la otra, el Comité de Aportaciones a Mejoras.

AVISOS JUDICIALES: 595-A1, 2441, 2408, 2428, 598-A1, 599-A1, 600-A1, 2481, 2485, 2487, 2488, 2492, 2494, 2495, 2474, 2477, 2489, 2491, 2500, 2479, 2480, 2490, 2493, 2496, 2473, 2475, 2476, 601-A1 y 603-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2470, 2478, 2498, 2471, 2486, 2497, 2483, 2484, 2499, 602-A1, 597-A1, 2472, 2482 y 596-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

CONVENIO PARA REALIZAR UNA OBRA CONSISTENTE EN LA REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE: PLANTA LA CALERA, COLONIA ELECTRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE APORTACIONES DE MEJORAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. ARTURO UGALDE MENESES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y POR EL C. LIC. HERIBERTO J. RUBIO ORTIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA, EL COMITE DE APORTACIONES A MEJORAS, INTEGRADO POR LOS CC. GERMAN FUENTES DEL VILLAR, MARIA MAGDALENA SALAZAR CASTILLO, JUDITH OLIVERA NAVARRO, MARIA ELENA VALLEJO, ALEJANDRA GONZALEZ MANRIQUE, MARIA ELVIA GOMEZ ARMENTA, ENRIQUE GIRON MENDOZA, CUYOS CARGOS AL CALCE SE INDICAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL COMITE"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.-De "EL AYUNTAMIENTO":

1.1.-Es un cuerpo colegiado de elección popular directa, encargado de la administración del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de conformidad con lo establecido por los artículos 115, Fracción Y, Párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 y 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 20 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

I.2.-Está facultado para promover en la esfera de su competencia lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones, de conformidad con lo que señala el Artículo 31, Fracción XXXVII, de la Ley Orgánica Municipal antes indicada.

II.-De "EL COMITE"

II.1.-Que ha sido designado por "EL AYUNTAMIENTO" de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México, y con base en el Acuerdo del Comité, de fecha de mil novecientos noventa y

II.2.-Es un organo que tiene a su cargo la gestión y promoción social de las obras públicas, dotación de equipamiento o equipo, prestación de servicios públicos y expropiaciones que se realicen a través de aportaciones de mejoras; teniendo además la representación legal de los vecinos beneficiados con los mismos, en términos de lo que establece el Artículo 15 de la Ley de aportaciones de Mejoras del Estado de México

D E C L A R A C I O N E S

I.-Declara "EL AYUNTAMIENTO", por conducto de sus representantes:

I.1.-Que en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 43 celebrado el día 26 de abril de mil novecientos noventa y seis, se aprobó la realización de una obra consistente: En la Repavimentación con concreto hidráulico de la calle Planta La Calera Colonia Electra, perteneciente a esta Municipalidad, mediante el Sistema de Aportaciones de Mejoras.

I.2.-Que de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Aportaciones de Mejoras ya precisada, ha realizado los siguientes estudios, proyectos, programas, especificaciones de construcción y presupuesto, para llevar a cabo la obra señalada en la Declaración precedente y que el presupuesto correspondiente es de \$ 207,362.13 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.) el cual incluye I.V.A.

I.3.-Que de acuerdo con el Programa de Trabajo elaborado, es factible llevar a cabo la obra de Repavimentación con concreto hidráulico en un plazo de TRES meses.

II.-Declara "EL COMITE", por conducto de sus integrantes:

II.1.-Que la comunidad que representa solicitó a "EL AYUNTAMIENTO" la realización de la obra de Repavimentación con concreto hidráulico, indicada en la Declaración Número Y.1 de este convenio, en términos de lo que establece el Artículo 28, Fracción II, Inciso E), de la Ley de Aportaciones de Mejoras citada, y que después de varias reuniones de trabajo con representantes de "EL AYUNTAMIENTO" han llegado a un acuerdo para la ejecución de la obra, así como la forma en que habrán de participar, y en virtud de lo cual se encuentra dispuesto a celebrar el presente convenio.

II.2.-Que de acuerdo con los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Aportaciones de Mejoras referida, ha sido citado a una reunión para conocer y revisar los estudios, proyectos, especificaciones y presupuesto, así como el monto de las aportaciones individuales correspondientes a cada uno de los propietarios de los inmuebles beneficiados, y que se encuentra conforme con todo ello, de acuerdo con el anexo III.

III.-Declaran "LAS PARTES"

Que es su voluntad celebrar el presente convenio, y para ello otorgan las disposiciones contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.-Las partes convienen en realizar la obra de Repavimentación con concreto hidráulico, que se señala en la Declaración Número Y.1 de este convenio, de conformidad con lo establecido por la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México, y de acuerdo con los proyectos, especificaciones y presupuestos indicados en los documentos señalados como anexos número uno y dos, y el estudio de derrama señalado como anexo número tres, los cuales forman parte del presente convenio para todos los efectos legales; aportando las partes, los importes que correspondan a los siguientes porcentajes de aportación, respecto al monto de cada uno de los conceptos en los que desglosa la obra de Repavimentación con concreto hidráulico señalada en la Declaración Número I.1. del presente convenio.

A) REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO.

1.-Aportación de "EL AYUNTAMIENTO" es de \$ 134,785.69 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.).

2.-Aportación de "EL COMITE" es de \$ 72,576.44 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.)

SEGUNDA.-Las partes convienen en que la aportación global que le corresponde a "EL COMITE", es decir la cantidad de N\$ 72,576.44 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.) sea cubierta mediante las aportaciones individuales de los 22 (VEINTIDOS) propietarios de los inmuebles beneficiados, de conformidad con la Tabla de Derrama, señalada como anexo número tres de este convenio, en 8 pagos mensuales.

TERCERA.-Las partes están de acuerdo en que los propietarios de los inmuebles beneficiados cubran sus pagos parciales, hasta cubrir la totalidad que les corresponde, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes durante el periodo antes mencionado, iniciando el pago al siguiente mes de iniciados los trabajos de Repavimentación con concreto hidráulico.

CUARTA.-Las partes están de acuerdo en que los propietarios de los predios beneficiados, cubrirán los recargos por mora de conformidad con lo que anualmente disponga la Ley de Ingresos correspondiente en términos de lo que establece el Artículo 27 de la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México, tomando en consideración el plan de pago establecido en las dos cláusulas que anteceden, ya que se están modificando sustancialmente los plazos señalados en el mismo ordenamiento citado, para pagar los créditos fiscales de aportación de mejoras.

QUINTA.-"EL AYUNTAMIENTO", expedirá recibos oficiales que amparen los pagos de las aportaciones individuales por conducto de la Tesorería Municipal, en donde se realizará el pago.

SEXTA.-Ambas partes convienen en dejar sin efecto los descuentos a que se refiere el Artículo 25 de la Ley de Aportaciones de Mejoras, dada la flexibilidad del plan establecido para cubrir las aportaciones individuales, ya que de no hacerlo así, ello implicaría el aumento de la aportación a cargo del "EL AYUNTAMIENTO".

SEPTIMA.-"EL COMITE" durante la realización de la obra en cuestión tendrá participación en la vigilancia de dicha obra, para lo cual designará a un representante técnico.

OCTAVA.-Ambas partes convienen en reunirse una vez al mes después de iniciadas las obras, a fin de analizar el desarrollo de las mismas, de acuerdo con los proyectos, presupuestos y programas aprobados, o para hacer las modificaciones al programa que se hagan necesarias, por causas que así lo exijan.

NOVENA - Las partes están de acuerdo en que el presupuesto señalado en la Declaración Número 1.2 se considera como base, por lo que si opera un aumento en su monto la diferencia será cubierta por "EL

AYUNTAMIENTO"; y si lo que opera es una disminución en el monto, se haga el ajuste correspondiente para la aportación señalada a cargo de "EL COMITE".

DECIMA.-Queda establecido que en el caso de los propietarios de los inmuebles beneficiados, que fueran omisos en su obligación de cubrir las aportaciones individuales que les correspondan "EL AYUNTAMIENTO", podrá hacerlas efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución establecido en el Código Fiscal Municipal.

DECIMA PRIMERA.-Cualquier controversia que se suscite con motivo de la aplicación interpretación y ejecución de lo pactado en el presente convenio, será resuelta administrativamente Por "EL AYUNTAMIENTO", de conformidad con las leyes aplicables.

DECIMA SEGUNDA.-Las partes están de acuerdo de que en la celebración de este convenio, existen vicios del consentimiento ni cualesquier otra causa de nulidad que pudiera invalidarlo.

DECIMA TERCERA.- Para todo lo relacionado con el presente convenio, las partes, señalan como su domicilio, los que a continuación se indican.

A).-"EL AYUNTAMIENTO" El palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

B).-"EL COMITE": La casa señalada con el número 14 de la calle Planta Bombana, Colonia Electra, Tlalnepantla de Baz, Edo. de Mexico.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES, Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

"EL AYUNTAMIENTO"

LIC. ARTURO UGALDE DE MENESES
PRESIDENTE MPAL. CONSTITUCIONAL
RUBRICA.

LIC. HERIBERTO J. RUBIO ORTIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA.

MA. MAGDALENA SALAZAR CASTILLO
TESORERA
RUBRICA.

MA. ELENA VALLEJO
VOCAL
RUBRICA.

"EL COMITE DE APORTACIONES"
DE LA COLONIA ELECTRA

GERMAN FUENTES DEL VILLAR
PRESIDENTE
RUBRICA.

JUDITH OLIVERA NAVARRO
SECRETARIO
RUBRICA.

ALEJANDRO GONZALEZ MANRIQUE
VOCAL
RUBRICA.

TESTIGOS
DE LA CALLE PLANTA LA CALERA

MA. ELVIA GOMEZ ARMENTA
RUBRICA.

ENRIQUE GIRON MENDOZA
RUBRICA.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Bajo el expediente número 108/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO GOMEZ FLORES, endosatario en procuración de FERNANDO GARCIA URBINA, en contra de JUANA GODINES ESCALANTE, promovido en éste Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto de los siguientes bienes: 180 pares de zapatos para dama marca D'Gamilo, 11 pares de zapatos para dama marca D'Carlo, 13 pares de zapatos para hombre marca Bosset, 36 pares de zapatos para dama marca Maribel, 14 pares de zapatillas para dama marca D'Gamilo y 82 pares de zapatos chicos varias marcas.

Convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en la tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

595-A1.-29, 30 y 31 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 660/93, LIC. JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ, y/o P.D. JOSE LUIS GONZALEZ ZETA endosatario en procuración de la señora YOLANDA VEGA HERNANDEZ, promovió juicio ejecutivo mercantil en contra de MARTHA CABALLERO PEREZ y ANA BERTHA GONZALEZ MORENO, el C. juez de los autos señaló las diez horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en una motocicleta marca Honda, tipo aero 100, color azul marino, sin número de serie, sin modelo, otra motocicleta marca Honda, tipo aero 100, color azul marino, sin número de serie visible, sin modelo, otra motocicleta marca Honda, tipo Tact, color negro, sin número de serie visible, sin modelo, motocicleta marca Honda, tipo Tact, color rojo con gris, sin número de serie visible, así como 555 platos triches, color blanco marca Anfora, 132 platos soperos color blanco, marca Anfora, 297 tazones color blanco, marca Cer. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de \$ 6,068.00 (SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos de las partes, convóquese postores.-Tenango del Valle, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

2441.-28, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado legal de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S A DE C V (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO) en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS como deudor principal y MARICELA REYES HERNANDEZ como deudora solidaria y garante hipotecaria por auto de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado por este juzgado, ubicado en la calle Alfareros sin número en Valle de Bravo México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 metros con Javier Reyes Hernández; al sur: 30.20 metros con Jorge Reyes Hernández, al oriente: 15.70 metros con arroyo; al poniente: 17.00 metros calle Alfareros; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Valle de Bravo México bajo la partida número 250-849 volumen XXXVI, libro primero, sección primera, de fecha 26 de noviembre de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de NS 145,881.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble que saldrá a remate, se extiende la presente a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario Lic. Maria Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

2408.-27, 30 mayo y 4 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 403/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ROSENDO GUADARRAMA MONROY, en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de HECTOR VELASCO CID y/o ORLANDA SOTELO VAZQUEZ, el C. juez señaló las nueve horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fue tipo de Vehículo Camión de volteo, con capacidad de 7.5 Toneladas marca y modelo Dodge-600 modelo 1993, color blanco, placas de circulación KL36196 del Estado de México, número de serie: PM140319, carrocería en regular estado sin golpes aparentes, ni corrosión, pintura, en regular estado, la caja se encuentra semidespintada, llantas media vida, cristales y espejos completos. Características internas, motor hecho en México, no fue posible comprobar su funcionamiento a simple vista, se aprecian condiciones mecánicas y eléctricas de regulares a buenas, interiores tablero y asientos en buen estado, otros suspensión, transmisión y dirección al parecer en buen estado cuenta con autoestereo y con amperímetro.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, así como en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.). En la ciudad de

Toluca, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

2428.-28, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 257/96-1, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (inmatriculación) promovido por GODOFREDO SUASTE BUENO, respecto a una fracción de terreno ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón, lote 2, manzana 4, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado La Soledad, en Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie total de 162.00 m², se dictó un auto de fecha dos de abril de año en curso, ordenándose la publicación del presente edicto por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad a efecto de notificar a los colindantes del predio motivo de este juicio, así como a las autoridades correspondientes, las medidas y colindancias son: al norte: en 21.04 m con lote 3, de Roberto Benitez (actualmente), al sur: en 14.96 m con lote 1, de Celia Marcelina Zúñiga Aguilar, al oriente: en 10.80 m con calle José Ma. Morelos y Pavón, al poniente: 9.00 m con calle Francisco Murguía, hoy Manuel Avila Camacho.

Se expiden a los diez días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

598-A1.-30 mayo, 13 y 27 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 159/96-1, relativo al juicio ordinario civil (prescripción adquisitiva), promovido por MARCELINO SERRATO SALAZAR, demandando en la vía ordinaria civil, en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, las siguientes prestaciones: a).-La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido, por ende la propiedad del inmueble con casa en él construida y el cual se encuentra ubicado en la calle de La Malinche, del lote 4, de la manzana 9, de la colonia Loma Bonita, inmueble denominado Cerro de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias, más adelante se citarán para su identificación como consecuencia de ello vengo a solicitar que mediante resolución judicial se declare que ha prescrito en mi favor y por consiguiente me he convertido en propietario del predio en cuestión a fin de que la sentencia que recaiga en éste asunto sea inscrita en el Registro Público de esta ciudad, respecto del inmueble antes descrito y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.00 m colinda con lote No. 15, al sur: 9.50 m colinda con calle Malinche, al oriente: 18.80 m con lote número 3, al poniente: 18.20 m con lote número 5, con una superficie de: 171.12 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento de

que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias simples de la demanda para correrle traslado. Se expiden a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

599-A1.-30 mayo, 11 y 21 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROSALIA GALICIA MONTAÑO bajo el expediente número 639/95, relativo a la jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en callejón del Pozo número 3, sobre avenida Presidente Juárez, frente al número 169 del pueblo de San Gerónimo Tepetlaco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10 m con la Sra. Margarita Benitez, al sur: con 10 m colindaba con la señora Guadalupe Muñoz, actualmente colinda con callejón público denominado callejón del Pozo número 3, teniendo la entrada por la Av. Presidencia Juárez, con salida a la Av. Gustavo Baz (lado poniente), al oriente: en 14 m colindaba con Víctor Benitez, actualmente colinda con José Luis Márquez Charcas, al poniente: en 14 m colindaba con Esteban Reyes actualmente colinda con Mercedes Pérez Vda. de Reyes, por auto de fecha tres de julio de mil novecientos noventa y cinco, el C. Juez dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para que el que se crea con mayor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México, Dado en Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica

600-A1.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 149/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la endosataria en procuración de la señora MARIA SIERRA SALDIVAR, en contra de ARTURO MONDRAGON ARRIAGA, la C. Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los presentes edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, señalándose las doce horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate en el presente juicio, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS consistente en un inmueble ubicado en colonia Infonavit San Francisco Metepec, México, en la calle de Hacienda Jurica número 18, manzana 47, lote 30, interior 101, con una superficie total de 59.92 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 274-944, volumen 331 Fs. libro primero, sección primera de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y dos, convóquense postores Toluca, México, a veinticuatro de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Srío., Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2481.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 201/96.
PRIMERA SECRETARIA.

C. MARIA MARTHA BAUTISTA MURATAYA

JORGE ADRIAN RAMIREZ VALLE promoviendo en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La guarda y custodia provisional y definitiva sobre sus menores hijos y c) La pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía, quedando en la Primera Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado, selladas y cotejadas, para que las recoja en días y horas hábiles, previa identificación

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

2485.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 486/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AMARO SOUZA REYNALDO, en contra de MARIA ZEPEDA XINGU Y OTRO, se señalaron las doce horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate respecto del inmueble ubicado en Independencia No. 48 del poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., casa habitación, datos registrales: volumen 522, del Libro Primero, de la Sección Primera, partida No. 541-4697 a fojas 63, de fecha 31 de marzo de 1992, medidas y colindancias, al norte: en dos líneas la primera de 9.26 m, la segunda de 7.34 m con Ruperto Consuelo, al sur: en dos líneas la primera de 3.38 m con José Zepeda, la segunda 13.90 m con calle Independencia; al oriente: en dos líneas la primera de 16.70 m y la segunda 22.72 m con Ruperto Consuelo; al poniente: en dos líneas, la primera 23.04 m, la segunda 17.36 m con José Zepeda, con una superficie total de 406.56 m², cuyas características son las siguientes: casa habitación en un nivel y planta alta en construcción, construcción a base de un pasillo central del lado derecho, una sala comedor, lado izquierdo, una cocina, dos recámaras, un baño, dos locales comerciales con bodega y en la parte posterior cuarto para sacrificar animales y procesar manteca de cerdo y corral, todo tipo de construcción moderna y económica, edad aproximada de la construcción 8 años, vida útil remanente es de 30 años con mantenimiento

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso que se fije en la puerta o tabla de avisos de éste Juzgado, convocando a postores citando a la parte demandada,

sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., deducción del diez por ciento respectivo citándose a los acreedores por medio del edicto respectivo citación que surtirá sus efectos correspondientes.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 27 de mayo de 1996.-Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica
2487.-30 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

El señor PEDRO MARGARITO GARCIA GARCIA en el expediente numero 595/94, que se tramita en este Juzgado, demanda a la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 185, número 387, calle Magueyes, Col Aurora (Hoy Benito Juárez), cuyas medidas y colindancias son: a: norte, 17 00 m con lote 4, al sur 17 00 m con lote 6, al oriente: 9.00 m con lote 30, al poniente, 9 00 m con calle Magueyes, con una superficie total de 153 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda en éste Juzgado, por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en ésta Ciudad y el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad. Se expiden los presentes en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

2488 -30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 186/95 promovido por GUSTAVO GARCIA ARRIAGA endosatario en procuración de REDES DE MICROS S.A. DE C.V. en contra de JESUS SANCHEZ, el Ciudadano Juez señaló las doce horas del diecisiete de junio del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, de los siguientes bienes a).-Un televisor marca Sony Triniton de 28" de color, modelo KV 2826MX en mueble de madera; b).-Una videocassetera marca Super Betamax SLS600, Serie 889264 funcionando en mueble negro; c).-Una radio grabadora marca Sony en mueble negro con bocinas integradas, radio AM y FM, ecualizador y con compac disc de uno, sin modelo ni serie, las bocinas con el número APM213 y el aparato modelo FH207 y el compac disc-CDP537 marca Sony; d).-Una impresora marca Stard modelo XR-1500 serie 440000400414 sin comprobar su funcionamiento, e).-Un monitor de computadora marca ACER sin comprobar su funcionamiento, en color gris serie M215084672NP02, f).-Un teclado marca Bestkey Board modelo HAKBIT560 Serie S/N94006129; g).-Un CPU sin marca desarmado y sin comprobar su funcionamiento; h).-Un Smart Módem 1200 EPS con número

de Serie AB1215003136 Modelo 07-00038 sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad total de los bienes OCHO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores y citese a acreedores.

Y para su publicación en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a veintisiete de mayo, de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2492.-30, 31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 497/96.

MARIA DE LOS ANGELES ISLAS GALICIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado Zapaltipan, ubicado en el poblado de Montecillos, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.62 m con Arturo Islas Garay, al sur: 40.23 m con cerrada sin nombre, al oriente: 84.725 m con calle Paseo de las Aves, y al poniente: 119.00 m con Verónica Islas Galicia, con una superficie aproximada de 6,008.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez Z.-Rúbrica.

2494.-30 mayo, 13 y 27 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 488/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

CARLOS EFREN ISLAS GALICIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Zapaltipan, ubicado en el poblado de Montecillo, de éste municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.51 m con cerrada sin nombre; al sur: 51.90 m con calzada General Gonzalez; al oriente: 134.51 m con José Alfredo Islas Galicia; al poniente: 134.71 m con Consuelo Garcilazo, con una superficie total aproximada de 6.886.10 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2495.-30 mayo, 13 y 27 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 320/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por P. LIC. ROBERTO GUTIERREZ SALGADO, promoviendo en su carácter de Apoderado Legal de MINICAR IXTLAHUACA, S.A. DE C.V., en

contra de MARIO SANTOS MAYA y/o JOSE PEDRAZA RIVERA, el C. Juez señaló las catorce horas del día catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Un Molino de Carne Marca Torrey, Modelo 22, Serie 37248 M.I.R. número 160226 S.I.C., S.P.L., ciclaje 60 Voltios, 127/230. Hecho en México, de color gris acero, sin comprobar su funcionamiento; con un valor de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Una Rebanadora de carnes frías Modelo MS989, número de fabricación 989-000717, motor 0,33 HP, 127 Voltios, 60 HZ, sin comprobar su funcionamiento, color gris acero, con un valor de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Una Báscula automática Eura, modelo 2000/30 con número de Serie 8945B, pesado aut 120 grs., alcance máximo 30 Kg., graduaciones menores de 10 grs., y Registro Nacional DGN26296, con un valor de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El C. Juez ordenó anúnciese legalmente la venta de los bienes embargados al demandado mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en tres días, convocando postores para que ocurran a la Primera Almoneda de Remate. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Mex., a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2474.-30, 31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
YADIRA ESPINDOLA RUIZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo JESUS ANGEL VAZQUEZ, bajo el expediente número 702/95-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracciones V, VIII, XI del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda, el Juez, por auto de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veinticinco de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de éste juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Ecatepec de Morelos México.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2477.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 227/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el señor ENRIQUE BARAJAS COLIN en contra de RENE RAMIREZ GARCIA, el C. Juez Tercero Civil del distrito judicial de Toluca, señala las catorce horas del día 19 de junio de 1996, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, en el presente juicio, sobre el bien inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.05 mts., con calle de Nueva Santa María; al sur: 10.50 mts., con milpa del señor Daniel Sánchez; al oriente: 27.25 mts., con Margarita Ramírez E.; al poniente: 27.05 mts. con casa de Raúl García, con una superficie aproximada de 292.40 metros cuadrados.

Anunciándose la misma por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 111,888 73 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.), convóquese postores, se expide el presente a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica

2489.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 568/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de REFACCIONARIA QUIROZ, S.A. DE CV y otros, se señalaron las trece horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda, respecto de inmueble ubicado en la calle de Heriberto Enriquez s/n., Fraccionamiento Los Nogales, lotes 9 y 10 del municipio de Metepec, México, Datos Registrales, bajo la partida 454-14535, Volumen 319, fojas 47, libro primero, sección primera de fecha 16 de diciembre de 1991; lote 9, medidas y colindancias: al norte, 21.00 mts. con lote 8, sur: 21.00 mts. con lote 10; oriente: 10.00 mts. con calle San Juan; poniente: 10.00 mts. con lote No. 12, área total 210.00 metros cuadrados, lote 10, medidas y colindancias: al norte: 21.00 mts. con lote 9; sur: 21.00 mts. con calle San Luis; oriente: 10.00 mts. con calle San Juan; poniente, 10.00 mts. con lote 11, superficie total 210.00 metros cuadrados, total de los dos lotes 420.00 m2, consta de P.B. sala, comedor, cocina, baño, estudio, vestíbulo, cuarto de servicio, cochera para dos autos, P.A. recámaras y dos baños

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que se fijan en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, citándose a la parte demandada así como a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 cantidad fijada por los peritos designados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2491.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 355/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE ESQUIVEL LOPEZ en contra de JUAN APOLINAR DE JESUS RODRIGUEZ, se señalaron las trece horas del día doce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno con construcción ubicado en calle Industrias número dos de Allacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts con lote número 55; al sur: 10.00 mts con calle Industrias; al oriente: 20.00 metros con lote número 35; al poniente: 20.00 mts. con lote número 33, con una superficie aproximada de 200 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 162,089 51 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.), cantidad que resultó de la deducción legal del 10% respecto del valor del inmueble.-El Oro de Hidalgo, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2500.-30 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 277/96, el señor MARIO ERASTO BENHUMEA OCADIZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el Cuartel Segundo de la calle Riva Palacio de Jocotitlán, México, en el paraje denominado Enshañi, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.50 m con Antonia García Martínez, al sur: en tres líneas, una de 9.50 m otra de 15.40 m y la tercera con 37.00 m con Enrique Cardoso, Josefa Medrano y calle Riva Palacio; al oriente: 50.80 m con Ernesto Peralta Quintero; al poniente: en tres líneas una de 30.00 m y otra de 14.70 m y la tercera de 3.00 m con Josefa Medrano, Enrique Cardoso y calle Jesús Cardoso con una superficie total de 2,197.00 metros cuadrados

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2479.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
SEÑOR: JUAN DE LA CRUZ QUIROZ.**

La señora PATRICIA VILLALOBOS CAMACHO, le demanda en el expediente número 157/996, en juicio ordinario civil y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando

como causales la contenida, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplazará a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el de mayor circulación que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rubrica. 2480.-30 mayo, 11 y 21 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ROSENDO CRUZ LOPEZ.

Hago de su conocimiento que en el expediente número 49/96, el señor SALVADOR MUNGUÍA TORRES, le demanda: A).-El pago de las rentas de los meses de octubre de 1994, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1995, por un monto de \$ 8,800.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), conforme a lo pactado en la cláusula tercera del documento base de la acción (contrato de arrendamiento de fecha 12 de octubre de 1994). B).-El pago de la cantidad de \$ 3,465.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de la pena convencional pactada en la cláusula décima, inciso B, del documento base de la acción, conforme a la siguiente liquidación, en virtud de desconocerse su domicilio el C. juez ordenó emplazarle por medio de edictos haciéndole saber: Que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido afirmativo, y que debe señalar domicilio dentro de esta ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Y se expiden los presentes edictos para ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación local, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Samano.-Rubrica.

2490.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 906/93, promovido por DOMINGO PICHARDO DELGADO en contra de CELSO

CAMACHO QUIROZ y otro, el C. juez señaló las doce horas del día veintiséis de junio próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien inmueble ubicado en Ignacio Comonfort número 607, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte en dos líneas, de 20.00 m. y 15.00 m con propiedad particular; al sur: 35.15 m con paso de vecindad, al oriente: en dos líneas de 16.00 m con calle de su ubicación y 3.00 m con propiedad particular; al poniente: 21.00 m con propiedad particular, con una superficie de 665.00 metros cuadrados, servirá de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M N , convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en las tablas de avisos de este juzgado y del Juzgado Civil Competente en Metepec, México Dado en Toluca de Lerdo Estado de México a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rubrica.

2493.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 230/95.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue ROMUALDO CESPEDES RAMIREZ, en su carácter de endosatario en procuración del Sindicato CTM Materialistas Sección 056, Teotihuacán, a través de su representante el señor ROBERTO SARABIA RIVERO, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las doce horas del día dieciocho de junio del presente año, para que tenga verificativo en el presente juicio la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes: una moto conformadora marca Caterpillar, modelo 12-E, número de serie 99E6957, color amarillo, con un peso bruto de veinte toneladas, clasificación Arancelaria 842920 y en las condiciones en las que se encuentra; una Camioneta marca Dodge, tipo Pick-Up, modelo 1987, color blanco, número de serie L724092, Registro Federal de Automóviles número 7931403, chasis número L724092, la cual se encuentra en las condiciones a que se refieren los dictámenes, sirviendo como base para el remate del primer mueble la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y para el segundo la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las cantidades señaladas por los peritos, con deducción de un diez por ciento, convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes citado, Texcoco, México, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rubrica.

2496.-30 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 2150/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. TEODORO MEJIA OSORIO apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. ahora LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA en contra de PEDRO NIETO BEDOLLA y GUADALUPE RETANA JIMENEZ. el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las trece horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de un inmueble con construcción ubicado en Avenida Morelos No 19 en Almoloya de Juárez, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con calle José María Morelos; al sur: 20.30 metros con Ma. de la Luz Bernal; al oriente: 36.30 metros con Ma. Teresa Bernal S.; al poniente: 37.00 metros con calle Mariano Abasolo, con una superficie de 738.50 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 193.550.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores.-Toluca, México, a veintidós de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario. Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2473.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ESTEBAN CHAVEZ ROMERO.

En el expediente 362/96. VICTORIA CASTILLO OMAÑA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario en contra de ESTEBAN CHAVEZ ROMERO, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fíjese además en los tableros de avisos de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado, se expiden los presentes a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez -Rúbrica

2475 -30 mayo, 11 y 21 junio

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE CARLOS CRUZ GARCIA Y C REGISTRADOR PUBLICO.

ELIZABETH GIL RAMOS, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil usucapión, que en sus puntos petitorios a la letra dice 1).-La usucapión del predio marcado con el lote número cuatro, manzana ciento cinco, ubicado en calle doce colonia Valle de Los Reyes, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México. 2).-La cancelación de la inscripción del predio materia del presente asunto hecho a favor del señor JOSE CARLOS CRUZ GARCIA y una vez cancelada la inscripción de referencia, se inscriba una nueva en favor de la suscrita del lote antes aludido. El lote de referencia tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con lote cuatro "A", al sur: 20.00 mts. con lote tres; al oriente: 10.00 mts. con lote veintitrés; y al poniente: 10.00 mts. con lote doce. 3).-Se hace del conocimiento de su señoría de que la suscrita desde la fecha que se realizó la operación de la compra-venta, tomo posesión del referido predio y desde ese día lo ha venido poseyendo en calidad de propietaria, en forma pacífica, continua y pública. A partir de la fecha de la compra-venta e realizado mejoras sobre el terreno, consistentes en construcciones con mis propios recursos. Tomando en consideración del tiempo que vengo poseyéndolo y en calidad de propietaria y también con las formalidades de la Ley, es procedente que se me declare propietaria Judicialmente del Terreno materia del presente asunto. 4).-El terreno antes aludido se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre y a favor del hoy demandado JOSE CARLOS CRUZ GARCIA, bajo la partida número 404, del libro primero, volumen 64 de la sección primera, con fecha 23 de abril de 1982, hecho que compruebo, con la Certificación de no Inscripción, expedido por el Registrador de la Propiedad y del Comercio. Se les hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibiéndolos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal deberán hacerse en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este distrito judicial, debiéndose fijar además en los tableros de avisos de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Chimathuacán, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados -Rúbrica

2476.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 254/94.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 254/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIA DAVILA FIGUEROA en contra de CARMEN MUÑOZ ANGELES, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito

judicial de Tlaineptlan con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en calle Sur 32, manzana 143, lote 15, Plazas de Santa Clara Nuevo Paseo de San Agustín Tercera sección en Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), es decir precio primitivo con deducción del 10% es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Por lo que publíquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.
601-A1.-30 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 866/92-2, relativo al juicio ordinario civil reivindicatorio, promovido por CELESTINO TORRIJOS JIMENEZ en contra de JUAN PEZA GARCIA, se han señalado las once horas del veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en este juicio, consistente en un terreno y construcción denominado Tolentino, sito en el poblado de Santiago Cuautlaipan, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.65 m, 81.60 m y 49.50 m con canal auxiliar; al sur: en 41.00 m con Pedro Bustos; al oriente: en 7.55 m, 0.65 m con Juan Bustos; y al poniente: en 66.55 m con Ana Vázquez y Cruz Torrijos, con una superficie de seis mil trescientos cincuenta y siete metros, doce centímetros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS M.N., con deducción del cincuenta por ciento, por tratarse de sexta almoneda.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edicta en la ciudad de Toluca, México, otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este tribunal, se expiden a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.
603-A1.-30 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 209/96, FELIX ESPINOZA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba predio denominado "Puxtla" mide y linda; norte: 12.00 m con Camino y Ma. Soledad Aguilar Aguilar, sur: 12.00 m con Román Hernández Andrade, oriente: 10.00 m con Rafael Martínez Vega, poniente: 10.00 m con Agustín Godínez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de abril de 1996 - C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 208/96, SERGIO BALCAZAR NIEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Puxtla" mide y linda; norte: 12.00 m con camino y Ma. Soledad Aguilar Aguilar, sur: 12.00 m con Andador, oriente: 20.00 m con Mario Guevara Elizarraras, poniente: 20.00 m con Fidel Tomás Hernández Sánchez, y Javier Canto Martínez. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de abril de 1996 - C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 207/96 SAMUEL ALCANTARA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlamapa Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba predio denominado "Techalocalco" mide y linda, norte: 13.40 m con calle, sur: 21.00 m con C. Alcántara Pérez Guillermo, oriente: 30.00 m con C. Alcántara López Ricardo, poniente: 30.00 m con C. Tinajar Vicente. Superficie aproximada de: 516.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 206/96 RICARDO ALCANTARA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlamapa Axapusco, municipio de Otumba, predio denominado "Techalocalco" mide y linda, norte: 13.40 m con calle, sur: 13.50 m con el C. Alcántara Pérez Guillermo, oriente: 30.00 m con C. Alcántara Pérez Guillermo, poniente: 30.00 m con C. Alcántara López Samuel. Superficie aproximada de: 403.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de abril de 1996 - C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 205/96, GUILLERMO ALCANTARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlamapa Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba predio denominado "Techalocalco" mide y linda; norte: 14.55 m con calle, sur: 22.00 m con C. Alcántara Pérez, oriente: 30.00 m con Carretera Otumba, poniente: 30.00 m con Alcántara López Ricardo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 193/96. CESAR ROMERO VENTOLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba predio denominado "Puxtla" mide y linda; norte: 12.00 m con Narcisca Chávez Corona, sur: 12.00 m con Andador, oriente: 10.00 m con René Chávez Corona, poniente: 10.00 m con Mario Guevara Elizarraras. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 192/96. JUAN GONZALEZ VILLARROEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba predio denominado "Puxtla" mide y linda; norte: 12.00 m con camino y Ma. Soledad Aguilar, sur: 12.00 m con Andador, oriente: 20.00 m con Zona Comunal, poniente: 20.00 m con Jesús Chávez Corona. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 191/96. MARIO GUEVARA ELIZARRARAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba predio denominado "Puxtla" mide y linda; norte: 12.00 m con Ramón Fuentes Guevara, sur: 12.00 m con andador, oriente: 10.00 m con César Romero Ventolero, poniente: 10.00 m con Sergio Balcazar Nieva. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 1032/96. MA. GUILLERMINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba Méx., predio denominado "Memetla" mide y linda; norte: 9.32 m con calle Vicente Guerrero, sur: 9.32 m con Manuel Martínez Alvarez, oriente: 13.75 m con Roberto Bautista Martínez, poniente: 14.73 m con Benito Martínez Alvarez. Superficie aproximada de: 132.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 1031/96. MA. GUILLERMINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba Méx., predio denominado "Texalpa" mide y linda; norte: 21.10 m con Elena Guzmán, antes la vendedora, sur: 18.30 m con Barranca, oriente: 21.45 m con Ambrocio Martínez de la Rosa, poniente: igual medida con Angel Arenas Martínez. Superficie aproximada de: 400.00 m2. Con una casa construida.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 1030/96. NAZARIA RAMIREZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba Méx., predio denominado "Santa Anita" mide y linda; norte: 115.00 m con Clemente Ramirez, sur: 165.00 m con camino, oriente: 111.00 m con Vicente Ramirez en línea curva, poniente: 215.00 m con barranca. Superficie aproximada de: 22.820.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 1029/96. NAZARIA RAMIREZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba Méx., predio denominado "San Pedrito" mide y linda; norte: 16.00 m con camino, sur: 154.00 m con Clemente Ramirez, oriente: 225.00 m con Esteban Aguilar y Luis Aguilar, poniente: 158.00 m con camino. Superficie aproximada de: 17.415.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 158/96. C. ADRIANA MARCELO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Agua Escondida, municipio de Jilotepec Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 113.50 m

con Tomás de Jesús, sur: 107.50 m con Cosme de Jesús, oriente: 98.00 m con Benjamin de Jesús González y Mardonio de Jesús González, poniente: 68.70 m con Juan de Jesús Alcántara. Superficie aproximada de: 9210.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1996.- C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 159/96, C. MA ELENA PEÑA V. DE PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 410.20 m con Arroyo Santa Rosa, sur: 419.30 m con Arroyo Higuierillas, oriente: 271.20, 1,767.20, 1,496.00 m con ejido de Santa Ana y Ejido de Bañe, poniente: 253.70, 197.60, 356.58, 236.85, 951.70 m con Encarnación Benítez, Efrén Tellez, Ernesto Benítez y J. J. Carmen Morales en línea quebrada. Superficie aproximada de: 671 064.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1996.- C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 160/96, C. TEOFILO FRANCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo Esq. Riva Palacio, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 65.80 m con Lucila "N", sur: 64.00 m con Carretera Aculco desviación San Jerónimo, oriente: 79.40 m con Zenón Franco, poniente: 107.10 m con Blas Franco. Superficie aproximada de: 5,052.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1996.- C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 161/1996, C. FELIPE TORALES PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 293.00 y 75.00 m con Gustavo Padilla, sur: 76.00, 10.00 y 148.00 m con Manuel Guerrero en tres líneas, oriente: 169.00 y 280.00 m con Manuel Guerrero en 2 líneas, poniente: 282.00 y 216.75 m con Manuel Guerrero en 2 líneas. Superficie aproximada de: 77.304.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1996.- C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 2755/96, MARCIANO CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco mide y linda; norte: 132.00 m con Barranca, sur: 132.00 m con Barranca, oriente: 120.00 m con Martín Sánchez, poniente: 100.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 14 520.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

2470 -30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2754/96, C. JOSE LUIS MARCELO CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Edo. Méx, municipio de Amecameca, Méx. distrito de Chalco, Méx. mide y linda; norte: 112.50 m con barranca, sur: 115.00 m con Lorenzo Flores, oriente: 105.00 m con Lorenzo Flores, poniente: 105.00 con Pablo Tomás Castro Sánchez. Superficie aproximada de: 11, 943.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2757/96, RANULFO SANCHEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco mide y linda; norte: 190.00 m con Pedro Ramos, sur: 143.00 m con Francisco Sánchez Paéz, oriente: 86.00 m con Ranulfo Sánchez Paéz, poniente: 114.00 m con Camino. Superficie aproximada de: 16,650.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2470 -30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2758/96, RANULFO SANCHEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacan, municipio de Ayapango, distrito de Chalco mide y linda; norte: 63.50 m con Angel Marcelo Castillo, otro norte: 82.50 m con Quintín González y otro norte: 82.50 m con Suc. de Miguel Faustinos, sur: 82.50 m con Miguel Faustinos, oriente: 120.00 m con Teresa Sánchez, 71.00 m con Miguel Faustinos, 19.50 m con Teresa Sánchez, poniente: 211.00 m con Juana Díaz y otros. Superficie aproximada de: 24,907.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2759/96, RANULFO SANCHEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacari, municipio de Ayapango, distrito de Chalco mide y linda; norte: 162.50 m con Ranulfo Sánchez, sur: 162.50 m con Francisco Sánchez, oriente: 74.00 m con Víctor Paéz, poniente: 74.00 m con Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 12,025.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2751/96, DAMASO RAYON PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco mide y linda; norte: 75.00 m con Ejido de San Pablo Atlazalpan, sur: 75.00 m con Gabriel Garcés Díaz, oriente: 470.00 m con Gregorio Garcés Zavala, poniente: 470.00 m con Gabriel Garcés Díaz. Superficie aproximada de: 34,500.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2745/96, OFELIA ACOSTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco mide y linda; norte: 31.00 m con camino, otro norte: 42.50 m con Suc. de Manuel Reyes, sur: 110.00 m con Pedro Ramos Padilla, oriente: 290.00 m con camino, poniente: 214.00 m con Lino Galicia, otro poniente: 75.00 m con Suc. de Manuel Reyes. Superficie aproximada de: 22,584.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2746/96, OFELIA ACOSTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco mide y linda; primer norte: 10.00 m con Ofelia Acosta Garcia, segundo norte: 145.00 m con Ofelia Acosta Garcia, sur: 139.00 m con Juan Franco Martínez, otro sur: 13.00 m con Daniel Velarde Vega, oriente: 168.00 m con Daniel Velarde Vega, poniente: 234.00 m con Silvano Acosta Galicia. Superficie aproximada de: 11,913.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a ... de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2748/96, C. OFELIA ACOSTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, Méx. distrito de Chalco, Méx. mide y linda norte: 292.00 m con Sergio Rubio de la Concha, sur: 218.00 m con Miguel Ramos Quiroz, oriente: 202.00 m con Alfonso Guzmán actualmente con Raúl Ortiz Sánchez, poniente: 189.25 m con Ejido de San Juan Coxtocan. Superficie aproximada de: 49,852.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2749/96, C. EUSTOLIA RAMOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, Méx. mide y linda norte: 107.60 m con Angel Rojas Rios, sur: 84.50 m con Catalina Velázquez, oriente: 62.50 m con Manuel Venegas, poniente: 64.60 m con Luisa Montaña. Superficie aproximada de: 8,077.20 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2750/96, C. DAMASO RAYON PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, Méx. mide y linda; norte: 123.00 m con Felipe Martínez, sur: 139.50 m con Carril, oriente: 34.00 m con Ejido, poniente: 32.00 m con Rufina Sánchez. Superficie aproximada de: 4,323.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2752/96, DAMASO RAYON PEÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco mide y linda, norte: 200.00 m con Ejido de Temamatla, sur: 200.00 m con Ampliación de Tenango del Aire, oriente: 580.00 m con Palemón Martínez Garrido, poniente: 590.00 m con Isabel Reyes Vda. de Sánchez. Superficie aproximada de: 117,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2753/96, PABLO TOMAS CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca Edo. Méx. municipio de Amecameca, distrito de Chalco mide y linda; norte: 112.50 m con barranca, sur: 115.00 m con Lorenzo D. Flores, oriente: 105.00 m con José Luis Marcelo Castro Sánchez, poniente: 105.00 m con barranca. Superficie aproximada de: 11.943.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 2747/96, OFELIA ACOSTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco mide y linda; norte: 86.00 m con Silvano Acosta, sur: 95.00 m con Beatriz Martínez, oriente: 82.00 m con barranca, poniente: 76.00 m con camino. Superficie aproximada de: 7,149.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de abril de 1996.- C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2470.-30 mayo, 4 y 7 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 693/96, YOLANDA GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San José el Llanito, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx. que mide y linda: al norte: 114.65 m con Carretera Amomolulco Atarasquillo y construcción, al sur: 90.15 m con la Dependencia Estatal Auris, al oriente: 234.30 m con Abel Gonzaga Pichardo, al poniente: 199.00 m con Martha Gonzaga Pichardo. Superficie aproximada de: 20,156.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de mayo de 1996.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2478.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 692/96, GUILLERMINA GONZALEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx. que mide y linda; al norte: 70.80 m con

Bulfrano Espinosa González, al sur: 70.80 m con Esteban Salazar, al oriente: 8.90 m con Félix Ortega Flores, al poniente: 8.90 m con Camino de su ubicación. Superficie aproximada de 630.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 15 de mayo de 1996.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2478.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 20874/94, MA. TERESA QUINTERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Planada, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Méx. que mide y linda; al norte: 65.40 m con Esteban Contreras, act. Francisco Velázquez, al sur: 72.00 m con Ezequiel Martínez, al oriente: 46.00 m con Camino a Huehuetoca, al poniente: 40.60 m con Manuel Carranza, act. Feliciano Torres. Superficie aproximada de: 2,974.71 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de agosto de 1995.- C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2478.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 28656/94, ABUNDIO GARCIA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia de la Trinidad, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Méx. que mide y linda; al norte: 12.00 m con camino público, al sur: 12.00 m con Pompeyo Hernández, al oriente: 30.00 m con Crescencio Solano G. al poniente: 30.00 m con Manuela Urbán Portugal. Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de octubre de 1994.- C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2478.-30 mayo, 4 y 7 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 500/96, CARLOS DOMINGUEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo No. 248 en Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México mide y linda; norte: 11.00 m con el Sr. Isidro Chávez, sur: 11.00 m con Sr. José García López, oriente: 4.00 m con la Calle Alfredo del Mazo, poniente: 4.00 m con José García López. Superficie aproximada de: 44.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hgo. México, a 22 de mayo de 1996.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2498.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 499/96, CARLOS DOMINGUEZ GARDUÑO Y MA. DE LOS ANGELES MENDEZ DEL TORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Galeana s/n Esq. con Agricultura, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo. México mide y linda; norte: 13.20 m con Calle Agricultura, sur: 13.04 m con José López García, oriente: 14.60 m con la Sra. Francisca Rubio García, poniente: 15.05 m con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de: 194.43 m2.

El C.Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - El Oro de Hgo. México, a 22 de mayo de 1996 - C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2498.-30 mayo, 4 y 7 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6732/96. C. GONZALA CASTILLO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 3a. Sección de San Diego Alcalá, domicilio conocido, Temoaya, México, el cual mide y linda; al norte: 43.70 m con Juan Castillo, al sur: 46.20 m con Apolinar Castoño, al oriente: 88.80 m con Juventino Rayón Ortega, y al poniente: 85.00 m con Abelino Flores. Superficie aproximada: 3906.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2471.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 6733/96. C. ANDRES MAURO BECERRIL BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Tlaltenango Abajo, Temoaya, México, el cual mide y linda; al norte: 109.00 m con Merced Gómez, al sur: 77.04 m con Adrián Becerril Bermúdez, al oriente: 54.83 m con Adrián Becerril Bermúdez, y al poniente: 34.00 m con caño regador. Superficie aproximada: 4,131.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2471.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 6735/96. C. MARIA DEL CARMEN GARCIA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Molino Abajo, Temoaya, México, el cual mide y linda; al norte: 34.00 m con Antonio García, al sur: 34.60 m con Gudelia García Valdés, al oriente: 36.33 m con Francisco García Valdés, y al poniente: 37.60 m con Eustolio García Fernández. Superficie aproximada: 1,277.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

2471.-30 mayo, 4 y 7 junio

Exp. 6736/96. C. ROSA HINOJOSA DE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San José las Lomas, Temoaya, México, el cual mide y linda; al norte: 4 líneas, 218.00 m, 210.00 m, 12.00 m y 84.00 m con Rancho San Antonio, S.A. Panteón y camino al Convento, al suroeste: 28.00 m con Rancho San Antonio, S.A., al sur: 5 líneas, 20.00 m, 88.00 m, 32.00 m, 242.00 m y 205.00 m con barranca y camino de Herrajes, al oriente: 4 líneas, 50.00 m, 105.00 m, 20.00 m y 35.00 m con barranca, y al poniente: 200.00 m con camino de Herrajes, con una superficie aproximada de 101,860.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2471.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 6734/96. C. ZOILA RAYON ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Diego Alcalá 2a. Sección, Temoaya, México, el cual mide y linda; al norte: 56.30 m con Luis Romero, al sur: 51.30 m con Vicente Moreno, al oriente: 34.90 m con Refugio Sánchez, y al poniente: 36.10 m con caño regador, con una superficie aproximada de: 1,908.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2471.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 6737/96. TEODORA CASTILLO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, 3a. Sección de San Diego Alcalá, Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 95.30 m con Susana Ramírez y Primitivo Garduño, al sur: 115.40 m con José Flores, al oriente: 66.60 m con Luis Flores, y al poniente: 62.20 m con José Flores. Superficie aproximada: 8,074.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Toluca, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2471.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 5759/96, ADRIANA JOSEFINA QUINTOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Priv. 16 de Septiembre S/N., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con Pompeyo Guadarrama, sur: 14.00 m con Pilar Guerrero Chino, oriente: 14.00 m con 3er. Priv. 16 de Septiembre, poniente: 14.00 m con José Martínez Arcos. Superficie aproximada de: 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2486.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 512/96, JESUS BLAS RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, denominado Jerusalén, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidaigo, mide y linda; norte: 20.15 m con el terreno del señor Federico Hernández Cruz, sur: 3.60 m con una calle principal S/N., y otra dimensión de 22.65 m con el señor Plutarco Blas Gonzaga, oriente: 4.30 m con el señor Plutarco Blas G., y otra de 6.00 m con la avenida Jerusalén S/N., poniente: 15.65 m con el señor Abel Blas Gonzaga. Superficie aproximada de: 327.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2497.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 740/96, LUIS ESCUTIA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, barrio de San Juan Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 17.36 m con José Rubén Chávez Alcántara, sur: 17.55 m con Margarito Muñoz Castañeda, oriente: 11.00 m con Francisca Manjarrez Serrano, poniente: 11.00 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2483.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 391/96, HERMINIA ALARCON ESTRADA DE MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un sitio casa habitación, ubicado en la calle de Independencia número 2, en la Cabecera Municipal de Calimaya, México, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 28.00 m con calle Independencia, al sur: 28.00 m con sucesión de Pablo de la Serna, al oriente: 19.60 m con Natalia Andonaegui, al poniente: 19.60 m con sucesión de Pablo de la Serna, con una superficie total aproximada de: 548.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2484.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 25,396 de fecha 18 de mayo de 1996, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ANA MARIA ALONSO BELTRAN DE VALLEJO, que otorgó el señor MARIO VALLEJO RODRIGUEZ, en su carácter de Albacea y Unico y Universal Heredero. Asi mismo reconoció la validez del Testamento obligándose a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de mayo de 1996.

EL NOTARIO VEINTINUEVE
DEL DTO. DE TLALNEPANTLA
LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-Rúbrica.

NOTA: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

2499.-30 mayo y 10 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ, Notario Público Número diez del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, hago constar para efectos el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por instrumento número 7764 firmado el 19 de abril del presente año, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN ROMERO HERNANDEZ, quien también acostumbraba usar el nombre de CARMEN ROMERO HERNANDEZ, que formalizó el señor RAYMUNDO FLORES ROMERO, en su carácter de Unico y Universal Heredero y Albacea de la citada Sucesión, aceptando la herencia y el cargo de Albacea conferido, procediendo a formular los inventarios y avalúos.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 25 de abril de 1996.

ATENTAMENTE
LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.

602-A1.-30 mayo y 11 junio.

**CITRICOS Y AROMATICOS, S.A. DE C.V.
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

Con fundamento en los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 189 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de las Cláusulas QUINTA, NOVENA, DECIMA, DECIMA PRIMERA, DECIMA TERCERA, DECIMA CUARTA, DECIMA QUINTA y demás aplicables de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas de "CITRICOS Y AROMATICOS, S.A. DE C.V." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mismas que se celebrará en el domicilio social ubicado en: Abismo No. 29, colonia Atlanta, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el día 21 de junio de 1996, a las 9:00 horas, para tratar los asuntos que se comprenden en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Renuncia del señor Roberto Martínez Gómez, al cargo de Administrador Unico de la Sociedad.
- II.- Venta de las acciones del señor Roberto Martínez Gómez.
- III.- Venta de las acciones del señor Lázaro Cruz Yudiche.
- IV.- Designación del nuevo Administrador Unico de CITRICOS Y AROMATICOS, S.A. DE C.V.
- V.- Designación de Delegado Especial.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones ante el Administrador Unico o Institución de Crédito un día antes del señalado para la Asamblea

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 15 de mayo de 1996.

ROBERTO MARTINEZ GOMEZ.-Rúbrica
ADMINISTRADOR UNICO.

597-A1.-30 mayo.

**PRODUCTORES AGROPECUARIOS TEPEXPAN, S.A. DE C.V.
TEPEXPAN, ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de PRODUCTORES AGROPECUARIOS TEPEXPAN, S.A. DE C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día 7 de junio de 1996, a las 9:30 horas, en Tepexpan, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Proposición, discusión y aprobación, en su caso, para reformar diversos Artículos de los Estatutos Sociales;
- II.- Otorgamiento y revocación de Poderes; y
- III.- Designación de Delegados para protocolizar las resoluciones a adoptarse por la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en una Institución de Crédito del País, con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fecha señalada para las Asambleas.

Contra el depósito de las acciones se dará un resguardo como tarjeta de admisión que expresará el número de votos que le corresponda. Si el depósito se hace en una Institución de Crédito, se presentará una constancia del depósito respectivo en una de las oficinas de la Sociedad, con igual anticipación, contra la que se entregará dicho resguardo.

Las acciones y constancias de depósito no se devolverán sino después de celebrada la Asamblea a cambio de los resguardos que se hubieren expedido.

Tepexpan, Estado de México, a 28 de mayo de 1996.

LIC. ANTONIO MANJARREZ GOMEZ.-Rúbrica.
Vocal del Consejo de Administración.

2472.-30 mayo.

**LOS PERICOS DE VALLE DE BRAVO S.A. DE C.V.
VALLE DE BRAVO, MEXICO
SEGUNDA CONVOCATORIA**

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA "LOS PERICOS DE VALLE DE BRAVO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA SEXTA DEL PACTO SOCIAL, MISMA QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN DOMICILIO CONOCIDO EL EMBARCADERO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS.

ORDEN DEL DIA

- 1 - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE LA LEGAL INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 2.- ANALISIS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITA EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESION INTTESTAMENTARIA DEL SOCIO MELITON RODRIGUEZ MARTINEZ.
- 3.- ESTADO DE CUENTA RESPECTO DEL CAPITAL Y UTILIDADES DE LA EMPRESA; INCLUYENDO CAPITAL ACTIVO Y PASIVO.
- 4.- DETERMINAR EL CAPITAL, UTILIDADES Y EN SU CASO, PERDIDAS U OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA EMPRESA; QUE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS SOCIOS.
- 5.- ACUERDO DE LA ASAMBLEA EN LA FORMA Y TERMINOS PARA CONSTITUIR UN FONDO CAPITALIZABLE A FAVOR DE LA MENOR ESTEFANIA RODRIGUEZ ESQUIVEL, HIJA DEL DIFUNTO SOCIO MELITON RODRIGUEZ MARTINEZ DE ACUERDO A SU CAPITAL Y UTILIDADES.
- 6 - COMO CONSECUENCIA, MODIFICACION A LA CLAUSULA SEXTA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, DE LA SOCIEDAD MERCANTIL.
- 7 - AUTORIZACION AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA QUE PROTOCOLICE ANTE NOTARIO PUBLICO EL ACTA QUE RESULTE DE ESTA ASAMBLEA Y LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN ELLA
- 8.- ASUNTOS GENERALES.

CONVOCA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ
(RUBRICA)

2482.-30 mayo.

ADMINISTRACION LOCAL DE
RECAUDACION DE NAUCALPAN
SUBADMINISTRACION DE CONTROL
DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO
ALMACEN DE BIENES EMBARGADOS
DEPARTAMENTO DE COBRO COACTIVO
322-A-VIII-5-G-4
390.1/8

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 hrs., del día 24 de junio de 1996, se rematarán en el local que ocupa esta Administración, cita en Av. 16 de Septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan, Edo. de Méx., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tienen que estar acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser un 10% de la base del remate.

CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	BIENES EXTRAIDOS	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DEL BIEN
89586 320519	\$ 1,790,541.00	TECNOLOGIA Y PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V	EQUIPO STUIZ EQUIPO CARRIER EQUIPO AIR FLOW REFACCIONES PARA EQUIPO STUIZ REFACCIONES PARA EQUIPO BARD REFACCIONES PARA EQUIPO CARRIER MATERIAL ELECTRICO MATERIAL DIVERSO PARA MONTAJE DE EQUIPO MATERIAL DIVERSO PARA INSTALAR EQUIPO ACCESORIOS DIVERSOS PARA MONTAJE DE EQUIPO MATERIAL A.M.S.A. MATERIAL MISCELANEO DIVERSO PARA EQUIPOS MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 347,918.94 \$ 66,360.56 \$ 30,534.00 \$ 64,407.11 \$ 9,410.00 \$ 42,023.94 \$ 39,629.00 \$ 32,829.90 \$ 91,659.60 \$ 4,917.00 \$ 75,685.50 \$ 22,353.40 \$ 8,838.00	\$ 231,945.96 \$ 44,240.37 \$ 20,536.00 \$ 42,938.07 \$ 6,273.33 \$ 28,015.96 \$ 26,419.33 \$ 21,886.60 \$ 61,106.40 \$ 3,278.00 \$ 50,457.00 \$ 14,902.26 \$ 5,892.00	BODEGA DE INDUSTRIA ELECTRICA No. 11 PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Los postores interesados pueden acudir al local de la Administración para mostrarle los bienes, así como el inventario y avalúo más detallado.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de mayo de 1996.

EL ADMINISTRADOR
ING. CARLOS HERNANDEZ MONTESINOS
(RUBRICA)